



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

CONSTRUYENDO
FUTURO

**EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD
CON LA DELEGACION EFECTUADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR MEDIANTE
DECRETO 513 DEL 2020. MODIFICADO POR EL DECRETO 585 DEL 2020:**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo, y lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se deja expresa constancia que las actividades serán desarrolladas por Médico Veterinario, ya que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo con objeto a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MEDICO VETERINARIO)”**.

Dada en Arauca, enero de 2022.

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO
Secretario General y Desarrollo Institucional